

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE NÓMINA PARA PLAN INTERNACIONAL ECUADOR Y FUNDACIÓN PLAN ECUADOR

I. RESPONSABLE

Equipo de Personas & Cultura

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan International Inc. Ecuador “Plan” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables” Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 547 comunidades y llega a una población de alrededor de 604,000 personas.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento “POR SER NIÑA” que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

Actualmente, la gestión de nómina de Plan International Ecuador requiere optimizar el proceso de cálculo de sueldos, beneficios, obligaciones legales, provisiones, reportes bancarios y contables, garantizando exactitud, trazabilidad y cumplimiento normativo. Para ello, se requiere adquirir e implementar un sistema de nómina ya existente en el mercado ecuatoriano, de rápida parametrización, fácil uso y con soporte técnico garantizado. La solución deberá integrarse con contabilidad, bancos, y permitir el manejo completo del historial laboral del colaborador, prestaciones sociales, utilidades, finiquitos, vacaciones, anticipos y préstamos, de acuerdo con la legislación vigente.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir e implementar un sistema de nómina operativo y adaptable para Plan Internacional Ecuador y Fundación Plan Ecuador, que permita automatizar el cálculo de sueldos y beneficios, gestionar información del personal, generar reportes legales, facilitar pagos bancarios y asegurar trazabilidad y seguridad de los datos.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con una plataforma de nómina parametrizada según la legislación ecuatoriana.
- Disponer de un módulo integral para la gestión de la nómina mensual, que incluya el registro de ingresos y descuentos, así como el cálculo y liquidación de décimos, vacaciones y finiquitos, garantizando la aplicación de la normativa laboral vigente y la generación de reportes correspondientes.
- Generar reportes bancarios y contables para integración con el sistema financiero de Plan.
- Emitir reportes exigidos por IESS, SRI y Ministerio del Trabajo.
- Garantizar facilidad de uso para el personal administrativo y usuarios internos.
- Facilitar la consulta de roles de pago, certificados e historial laboral.
- Establecer soporte técnico y actualizaciones legales.
- Respaldo mensual de la base de datos.

V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

- Equipo de Personas & Cultura (usuarios operativos del sistema)
- Área de contabilidad.
- Todo el personal contratado por Plan International Ecuador y Fundación Plan Ecuador como beneficiario de cálculos precisos, pagos oportunos y acceso a sus registros laborales.

VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR

Módulo	Descripción
Administración de Personal	Registro completo integral del colaborador, incluyendo datos personales, información contractual, renovaciones, vencimiento, antigüedad, cargos, historial salarial, trayectoria laboral, beneficios y documentos de respaldo adjuntos.
Cálculo de Nómina Mensual	Cálculo automático de sueldos, horas extras, recargos, provisiones, descuentos, retroactivos y demás componentes salariales según la legislación laboral y tributaria ecuatoriana.
Anticipos y Préstamos	Gestión de anticipos y préstamos internos con control de cuotas, saldos y descuentos automáticos en la nómina.
Décimos	Cálculo y liquidación de décimos y demás beneficios sociales conforme a la normativa vigente.

Vacaciones	Cálculo automático de días generados, acumulados, registros de uso, solicitudes, aprobaciones y descuentos automáticos en nómina.
Finiquitos y Liquidaciones	Liquidación de contratos con cálculo automático de valores a pagar, provisiones, vacaciones pendientes e indemnizaciones según el Ministerio de Trabajo.
Reportes Legales	Generación de archivos y reportes requeridos por IESS, SRI (Proyección de Impuesto a Renta y valores del período y RDEP) y Ministerio de Trabajo para carga directa en sus sistemas.
Reportes de Gestión Interna	Exportación a Excel/CSV de roles de pago, provisiones, planillas estadísticas, reportes contables y bancarios, saldos vacaciones de forma individual y general.
Integración Contable	Generación de archivos o reportes para integración con sistema contable.
Portal del Colaborador	Consulta de roles de pago, vacaciones, certificados laborales e historial. Acceso para el registro en el formulario de gastos personales proyectados – actualizado a la normativa vigente. Actualización de datos personales y de cargas familiares.
Seguridad y Accesos	Perfiles y roles de usuario, control de permisos, acceso restringido por área, registro de cambios y descargas.
Respaldo y Exportación de Datos	Copia y exportación periódica de la información en formatos estándar para resguardo y auditoría.
Asignación Línea Contable y Centro de Costo	Reporte de la nómina con la línea (PEP) y centro de costo a contabilizar de cada persona

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

Parametrizar la plataforma con la estructura salarial y normativa vigente en Ecuador.

- Configurar el sistema con la información inicial de los colaboradores.
- Capacitar al equipo de Personas & Cultura y Contabilidad en el uso del sistema.
- Acompañar el primer ciclo de nómina para verificación y ajuste.
- Generar reportes y comprobantes de prueba antes de la puesta en producción.
- Garantizar soporte técnico y atención a incidencias durante el contrato.
- Realizar ajustes posteriores ante cambios legales laborales o tributarios.

Entregar una copia de respaldo o exportable de la información mensual a Plan y cuando se solicite.

VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

El proveedor presentará un plan de trabajo que incluya:

- Actividades de implementación.
- Cronograma estimado.
- Fechas de capacitación.
- Mecanismos de soporte y comunicación.
- Procedimientos de actualización del sistema ante cambios normativos

IX. RESPONSABILIDADES

El proveedor será responsable de:

- Configuración e implementación del sistema.
- Soporte técnico, correcciones y resolución de incidencias.
- Capacitación a usuarios designados.
- Entrega de manuales básicos de uso.
- Respaldo y disponibilidad de la información gestionada.
- Actualización de parámetros de ley durante la vigencia del contrato.

Plan International Ecuador será responsable de:

- Proveer información necesaria para la carga inicial.
- Asignar personal para capacitación y pruebas.
- Valida el funcionamiento del sistema previo a su uso en producción.

X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

La empresa oferente deberá:

- Ser una entidad legalmente constituida en Ecuador, con RUC vigente.
- Contar con experiencia demostrable en sistemas de nómina de preferencia en el sector.
- Disponer de personal técnico para soporte y mantenimiento.
- Presentar referencias de clientes actuales o anteriores.
- Manejar confidencialidad y ética profesional sobre la información tratada.

XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA
- Forma de pago
- Validez de la oferta

XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Las propuestas deberán detallar:

- Habilidades para coordinar de manera efectiva con los equipos técnicos y administrativos de Plan International durante la implementación del sistema.
- Competencias para brindar soporte funcional y técnico de forma clara y oportuna.
- Facilidad para atender requerimientos en períodos críticos y asegurar continuidad operativa de la nómina.

XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato civil de prestación de servicios entre Plan International Inc. Ecuador y el proveedor seleccionado.

La vigencia del contrato será anual o conforme a las condiciones del servicio ofrecido, pudiendo renovarse según las necesidades institucionales y el desempeño del proveedor.

XIV. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará una vez recibida la conformidad del servicio por parte de Plan International Ecuador. La factura deberá emitirse incluyendo los impuestos de ley. El plazo para el pago será de quince (15) días a partir de la recepción de la factura debidamente aprobada.

XV. COORDINACIÓN

La coordinación del servicio será realizada por el equipo de Personas & Cultura, en articulación con el equipo de IT de Plan International Ecuador, quienes serán la contraparte para el seguimiento técnico y operativo del contrato.

XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán presentar sus propuestas *a través de correo electrónico* a compras.ecuador@plan-international.org hasta el martes 25 de noviembre del 2025.

ITEM	Fecha
Difusión de TDRs	18 de noviembre 2025
Consultas del servicio	20 de noviembre 2025
Recepción de Propuestas	25 de noviembre 2025
Comunicación de resultados	4 de diciembre 2025
Inicio del Servicio	5 de enero 2026

Nota: Las ofertas preseleccionadas serán contactadas.

XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las

prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan International que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan International:

Política de Protección de niñas, niños y jóvenes
 Política de Igualdad de Género e Inclusión
 Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos
 Política de Anti-Fraude y Anti- Corrupción y Soborno
 Código de Conducta para Contratistas y Proveedores
 Política de Privacidad de Datos
 Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:
 HROCECU1
 LINEA PLAN DE COMPRAS PPHRO-009

B. ALINEACIÓN

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	N/A
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	N/A
Indicador al que aporta.	N/A
Responsable de la elaboración del TDR. (Nombre y firma)	Ludwin Navarro, Coordinador/a Regional de Aplicaciones y Programas Negocio
Revisión del TDR de Coordinación del Proyecto (Nombre y firma)	Verónica Palma, Coordinadora de P&C
Aprobación de la Gerencia Programática (Nombre y firma)	Karim Cruz, Gerente de P&C Clúster SA
Fecha elaboración del TDR	10 de noviembre de 2025
Fecha de aprobación	14 de noviembre del 2025